

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 10:30 horas del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta **VI Sesión Extraordinaria**, del Ejercicio Fiscal 2021, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

### 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Se encuentran presentes: el **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Director General de Profesiones y, Presidente suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Director de Representación Institucional, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **M.D.O. Jaqueline Miranda Lamadrid**, Directora de Coordinación de Organismos Descentralizados, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Subdirector de Educación Media Superior y Superior, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Arq. Hilario Falcón Coronado**, Jefe del Departamento de Seguimiento Técnico, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Víctor Manuel González Herrero**, como Invitado Especial; en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **Lic. María Araceli Ugalde Yarto**, Representante de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano Miranda**, Director de Educación y Cultura, en representación de **Lic. Salvador Jiménez Calzadilla**, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río de Ocampo, presente; **L.C. Matilde Vite Olivares**, Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, designada por el **Lic. César Román Mora Velázquez**, de la Secretaría de Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y su servidor **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, como Prosecretario Técnico de este Consejo. Realizando este pase de lista a los Consejeros por parte de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como de los Sectores Social y productivo, se encuentran presentes 09 de 12 Consejeros. En uso de la voz **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**: En mérito de que se encuentran la mayoría de integrantes de este Honorable Consejo Directivo declaramos que existe quórum Legal que se requiere para que los Acuerdos que se generen en esta Sesión, tienen toda validez legal.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Prosecretario Técnico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 09 de 12 integrantes del Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la **VI Sesión Extraordinaria**, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro.

Se da inicio a la sesión presidida por el **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Director General de Profesiones y, Presidente suplente en representación del Licenciado Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; quien solicita se pase lista.

El Prosecretario Técnico, **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, realiza el pase de lista para proceder, en su caso, a la declaración de quórum legal. En uso de la voz, del **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, se declara formalmente instalada la **VI Sesión Extraordinaria** correspondiente al **Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para Ejercicio Fiscal 2022**, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen.

## 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022.
5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022.
7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.

En uso de la voz, del **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula- Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

### ACUERDO S.E./MI/2021-1.

Con fundamento en los artículos 7, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10 y 13 fracción II incisos a, b, c, f, g, h, j y k del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se da por aprobado por unanimidad el Orden del Día.

### 3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022

En cumplimiento al artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz, del **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO S.E./VI/2021-2.

Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II; 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso c y 71 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba los Criterios Generales de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Haciendo mención que los Criterios Generales de Ingresos, fueron aprobados por unanimidad en la **V Sesión Extraordinaria del 2021** de fecha 08 de septiembre del año 2021.

### 4. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022.

En uso de la voz, del **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se presentan 5 componentes, denominados: 1) Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados; 2) Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados; 3) Investigación científica, tecnológica y educativa realizada; 4) Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados y 5) Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, por la cantidad de \$140,378,916.00 (Ciento cuarenta millones trescientos setenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), con un total de 18 actividades.

### Resumen Calendarizado del Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2022.

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2022.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021  
H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Proyecto	Unidad de medida	Meta anual programada	Presupuesto anual programado	Enero		Febrero		Marzo		Abril	
				Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto
<b>Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.</b>											
Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación	1									
Diagnóstico a aspirantes de educación superior.	Aspirante	4,850									
Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	Estudiante	15,050	4,529,232	700	0	1100	447,118	800	266,406	700	258,722
Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	Estudiante	2,070		320		140		160		120	
Capacitación del personal docente de educación superior.	Docente	300								100	
Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	Estudiante	105		35							
Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico	2									
<b>Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.</b>											
Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario	3,721		368		410		571		15	
Difusión institucional de educación superior.	Actividad	208	2,604,886	8	0	22	396,376	22	348,724	19	145,589
Firma de convenios de colaboración en educación superior.	Convenio	26				3		3		2	
Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	Persona	42		2		10		5			
<b>Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.</b>											
Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.	Producto	6	135,180		0		0		0		30,190
<b>Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.</b>											
Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	Evaluación	55	2,746,313	11	131,680	4	292,214	2	187,474	1	147,536
Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.	Módulo	4				1				9	
<b>Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.</b>											
Capacitación a servidores públicos de educación superior.	Servidor Público	92		2		2		3		2	
Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote	1	130,363,305		9,909,601		10,997,999	30	10,231,940		10,320,021
Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento	36		3		3		3		3	
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe	5		1				1		1	
<b>TOTAL:</b>			<b>140,378,916</b>	<b>1821</b>	<b>10,041,281</b>	<b>2109</b>	<b>12,135,709</b>	<b>2171</b>	<b>11,034,543</b>	<b>987</b>	<b>10,901,856</b>

Proyecto	Mayo		Junio		Julio		Agosto	
	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto
<b>Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.</b>								
Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.								
Diagnóstico a aspirantes de educación superior.								
Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	1000	336,225	2350	275,780	1700	1,027,714	1400	730,986
Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	250		150		140		170	
Capacitación del personal docente de educación superior.							100	
Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	35							
Distribución de material didáctico en educación superior.							2	
<b>Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.</b>								
Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	440		413		60		396	
Difusión institucional de educación superior.	26	269,491	23	224,792	28	202,629	8	222,267
Firma de convenios de colaboración en educación superior.	3		3		2		3	
Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	3				10		7	
<b>Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.</b>								
Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.		8,444		5,290		9,032		26,624
<b>Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.</b>								
Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	4	153,652		176,496	8	581,569	5	153,320
Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.	4		2				2	
<b>Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.</b>								
Capacitación a servidores públicos de educación superior.	2		3		2		2	
Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.		10,018,318	30	10,193,743		9,951,175		9,787,517
Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	3		3		3		3	
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.					1			
<b>Total:</b>	<b>2210</b>	<b>10,786,130</b>	<b>3390</b>	<b>10,876,101</b>	<b>2014</b>	<b>11,772,119</b>	<b>2494</b>	<b>10,920,714</b>

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2022.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021**

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

Proyecto	Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto	Meta	Presupuesto
<b>Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.</b>			4850					
Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.	1							
Diagnóstico a aspirantes de educación superior.			4850					
Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	2000	136,774	1300	402,695	1000	646,813	1,000	0
Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	320		130		120		50	
Capacitación del personal docente de educación superior.							100	
Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	35							
Distribución de material didáctico en educación superior.								
<b>Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.</b>	<b>580</b>		<b>45</b>		<b>411</b>		<b>12</b>	
Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	580		45		411		12	
Difusión institucional de educación superior.	10	278,135	16	218,687	18	296,394	8	0
Firma de convenios de colaboración en educación superior.	3		3		1			
Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	5							
<b>Investigación científica, tecnológica y educativa realizada.</b>			<b>6</b>					
Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.		10,296	6	4,304		41,000		0
<b>Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.</b>	<b>2</b>				<b>4</b>		<b>1</b>	
Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	4	307,298	8	148,172	2	335,222	1	131,680
Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.			1					
<b>Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior, ejecutado.</b>	<b>3</b>		<b>3</b>		<b>2</b>		<b>2</b>	
Capacitación a servidores públicos de educación superior.	30	12,072,901		12,318,100		12,097,259		12,464,731
Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.			1					
Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	3		3		3		3	
Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.			1					
<b>Total:</b>	<b>3576</b>	<b>12,805,404</b>	<b>11268</b>	<b>13,091,958</b>	<b>1972</b>	<b>13,416,688</b>	<b>1189</b>	<b>12,596,411</b>

**Resumen del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2022 por fuente de financiamiento.**

NUM.	COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
1	Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados.	Estudiante	4,850	Aprobación de adecuaciones curriculares de planes y programas de estudio de educación superior.	Adecuación	1				
				Diagnóstico a aspirantes de educación superior.	Aspirante	4,850				
				Impartición de actividades extracurriculares en educación superior.	Estudiante	15,050				
				Atención compensatoria a estudiantes de educación superior.	Estudiante	2,070	709,731	709,731	3,109,770	4,529,232
				Capacitación del personal docente de educación superior.	Docente	300				
				Otorgamiento de becas institucionales a estudiantes de educación superior.	Estudiante	105				
				Distribución de material didáctico en educación superior.	Material Didáctico	2				
2	Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados.	Beneficiario	3,721	Otorgamiento de servicios de educación continua y tecnológicos de educación superior.	Beneficiario	3,721				
				Difusión institucional de educación superior.	Actividad	208				
				Firma de convenios de colaboración en educación superior.	Convenio	26	360,330	360,330	1,894,226	2,604,886
				Firma de convenios de colaboración en movilidad académica en educación superior.	Persona	42				
3	Investigación científica, tecnológica y educativa realizada	Proyecto	6	Realización de productos de investigación científica y tecnológica de educación superior.	Producto	6	67,590	67,590	0	135,180
4	Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados.	Instrumento	21	Gestión de evaluaciones a la institución de educación superior.	Evaluación	55				
				Implementación de módulos de sistemas de información en la institución educativa.	Módulo	4	286,791	286,791	2,172,731	2,746,313
5	Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado.	Acción	29	Capacitación a servidores públicos de educación superior.	Servidor Público	92				
				Distribución de mobiliario y equipo en educación superior.	Lote	1				
				Mantenimiento a la infraestructura física educativa de educación superior.	Mantenimiento	36	55,744,611	55,744,611	18,874,083	130,363,305
				Administración de los recursos humanos, materiales y financieros en educación superior.	Informe	5				
<b>TOTAL:</b>							<b>57,169,053</b>	<b>57,169,053</b>	<b>26,040,810</b>	<b>140,378,916</b>

En uso de la voz, del Lic. Víctor Rodríguez Gaona, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7

del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./VI/2020-3.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso f, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 26, 27 fracción III, y 29 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual se integra por un total de 5 componentes denominados: 1) Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, con un monto de **\$4,529,232.00** (Cuatro millones quinientos veintinueve mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M. N.); 2) Servicios de extensión y vinculación de Educación Superior otorgados con un monto de **\$2,604,886.00** (Dos millones seiscientos cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.); 3) Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un monto de **\$135,180.00** (Ciento treinta y cinco mil ciento ochenta pesos 00/100 M. N.); 4) Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados, con un monto de **\$2,746,313.00** (Dos millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos trece pesos 00/100 M. N.); 5) Programa de gestión administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un monto de **\$130,363,305.00** (Ciento treinta millones trescientos sesenta y tres mil trescientos cinco pesos 00/100 M. N.) y por 18 de actividades, por un importe total de **\$140,378,916.00** (Ciento cuarenta millones trescientos setenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M. N.), con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Se anexa el **Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

**5. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.**

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe total de \$140,378,916.00 (Ciento cuarenta millones trescientos setenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para los siguientes capítulos: **Capítulo 1000 Servicios Personales** por un importe de \$113,500,875.00 (Ciento trece millones quinientos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$3,642,904.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$22,613,297.00 (Veintidós millones seiscientos trece mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un importe de \$224,840.00 (Doscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por un importe de \$397,000.00 (Trecientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**, **RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal** y **RA-04 Listado de Proyectos** emitido

por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

En uso de la voz, del Lic. **Víctor Rodríguez Gaona**, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./VI/2021-4.**

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso g, 71, 73 y 74 del Reglamento de la misma Ley; 5 fracción II inciso a) de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$140,378,916.00** (Ciento cuarenta millones trescientos setenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera: **Capítulo 1000 Servicios Personales** por un importe de \$113,500,875.00 (Ciento trece millones quinientos mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$3,642,904.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$22,613,297.00 (Veintidós millones seiscientos trece mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** por un importe de \$224,840.00 (Doscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por un importe de \$397,000.00 (Trecientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal. Se anexan los formatos **RA-02 Costo de la Unidad Presupuestal**, **RA-03 Proyectos Solicitados por la Unidad Presupuestal** y **RA-04 Listado de Proyectos** emitido por el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

Capítulo		Ingresos Propios	Recursos Fiscales	Recursos Federales	Total
Número	Descripción				
1000	Servicios Personales	4,522,115	54,489,380	54,489,380	113,500,875
2000	Materiales y Suministros	1,494,460	1,074,222	1,074,222	3,642,904
3000	Servicios Generales	19,402,395	1,605,451	1,605,451	22,613,297
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	224,840	0	0	224,840
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	397,000	0	0	397,000
<b>Total</b>		<b>26,040,810</b>	<b>57,169,053</b>	<b>57,169,053</b>	<b>140,378,916</b>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]*

**6. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022.**

La Dra. Irasema Ernestina Linares Medina, Titular de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022, **por un importe total de \$18,720,863.00** (Dieciocho millones setecientos veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), bajo las siguientes modalidades: **Licitación Pública \$15,253,018.00** (Quince millones doscientos cincuenta y tres mil dieciocho pesos 00/100 M.N.); **Invitación a cuando menos 3 personas \$1,854,477.00** (Un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.); **Adjudicación Directa \$1,613,368.00** (Un millón seiscientos trece mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

En uso de la voz, del Lic. Víctor Rodríguez Gaona, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./VI/2021-5.**

Con fundamento en los artículos 8BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso h, 35, 71, y 73 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe de **\$18,720,863.00** (Dieciocho millones setecientos veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el **Capítulo 2000 Materiales y Suministros** por un importe de \$3,642,904.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y dos mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), **Capítulo 3000 Servicios Generales** por un importe de \$14,680,959.00 (Catorce millones seiscientos ochenta mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** por un importe de \$397,000.00 (Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación:

**Monto total por procedimiento de contratación:**

Tipo de Procedimiento de Contratación	Monto (Pesos)	(%)
Licitación pública	\$ 15,253,018.00	81.48
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 1,854,477.00	9.91
Adjudicación directa	\$ 1,613,368.00	8.62
<b>Total PAAAS</b>	<b>\$ 18,720,863.00</b>	<b>100</b>



**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**7. Presentación y en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022.**

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe total de \$397,000.00 (Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N) para el **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** y **Capítulo 6000 Inversión Pública** por un importe de \$0.00 (cero pesos).

En uso de la voz, del **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

**ACUERDO S.E./VI/2021-6.**

Con fundamento en los artículos 8Bis, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción II inciso j y 73 del Reglamento de la misma Ley; en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$397,000.00 (Trescientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N) para el **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** y **Capítulo 6000 Inversión Pública** por un importe de \$0.00 (cero pesos).

**8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, incluyendo estructura orgánica validada por la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina, y Eficiencia del Gasto Público, así como plantilla de personal y parque vehicular.**

La **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Titular de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presenta ante este Órgano de Gobierno, el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, con un importe de ahorro estimado por la cantidad de \$157,616.04 (Ciento cincuenta y siete mil seiscientos dieciséis pesos 04/100 M.N), en las siguientes partidas:

CAPÍTULO / PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AHORRO ESTIMADO
21000/214001	Materiales y útiles consumibles p/procesamiento bienes informáticos	\$ 9,043.11
26000/261001	Combustibles	\$ 21,837.33

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]*

31000/311001	Servicio de Energía Eléctrica	\$ 65,880.00
31000/314001	Servicio Telefónico Tradicional	\$ 9,604.80
33000/323002	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	\$ 7,471.02
35000/355001	Mantenimiento de vehículos	\$ 13,350.00
36000/361001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 14,568.36
37000/375001	Viáticos nacionales para servidores públicos	\$ 15,861.42
<b>Suma</b>		<b>157,616.04</b>

En uso de la voz, del **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Presidente del Órgano de Gobierno, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario. Al no haberlos se somete a votación el punto y se aprueba conforme al Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo generando el siguiente acuerdo:

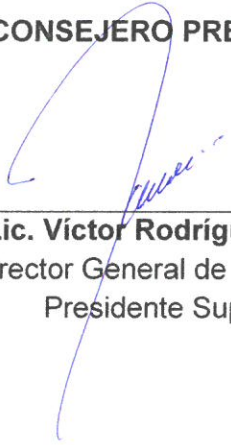
**ACUERDO S.E./VI/2021-7.**

Con fundamento los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción II inciso k del Reglamento de la misma, 7 y 9 del acuerdo que modifica al diverso que creó a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, en el Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad el Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2022, por un importe estimado de \$157,616.04 (Ciento cincuenta y siete mil seiscientos dieciséis pesos 04/100 M.N) Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, Plantilla de Personal y Parque Vehicular.

No habiendo más asuntos por tratar, En uso de la voz, del **Lic. Víctor Rodríguez Gaona**, Presidente del Órgano de Gobierno, declaró formalmente concluida la **VI Sesión Extraordinaria 2021**, de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, siendo las 11:30 horas del día 29 de septiembre del año 2021, firmando para constancia los que intervienen en ella.

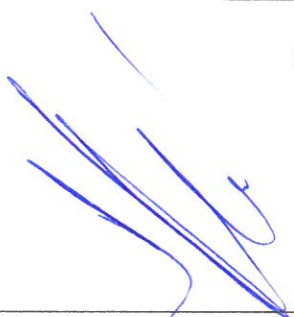
ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2022.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021  
H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONSEJERO PRESIDENTE.



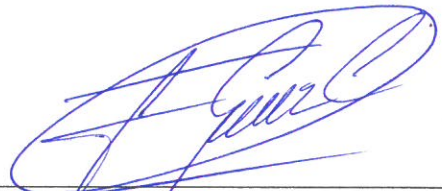
---

**Lic. Víctor Rodríguez Gaona**  
Director General de Profesiones  
Presidente Suplente.




---

**M.D.O. Jaqueline Miranda Lamadrid**  
Representante de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva.




---

**L.A. José Gilberto Gómez Cabrera**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas Públicas.




---

**Arq. Hilario Falcón Coronado**  
Representante de la Dirección General  
de Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas.



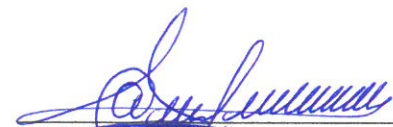
---

**Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**  
Representante de la Oficina de Enlace  
Educativo del Gobierno de México en el  
Estado de Hidalgo.



---

**C. Víctor Manuel González Herrero**  
Invitado Especial  
Representante de la Secretaría de la  
Política Pública Estatal.



---

**Lic. María Aracely Ugalde Yarto**  
Representante de la Presidencia  
Municipal Constitucional de Tula de  
Allende, Hidalgo.

**ACTA DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS  
PARA EJERCICIO FISCAL 2022.  
VI SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021  
H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA TEPEJI  
29 DE SEPTIEMBRE DE 2021**



---

**Lic. Ulises Luis Armando Arellano**

**Miranda**

Representante de la Presidencia  
Municipal Constitucional de Tepeji del  
Río, Hidalgo.

**Comisario Público**



---

**L.C. Matilde Vite Olivares**

**Titular del Organismo**

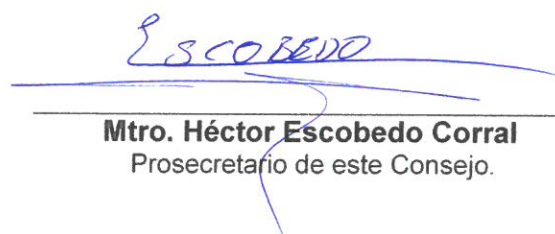


---

**Dra. Irasema Ernestina Linares**

**Medina**  
Rectora

**Prosecretario Técnico**



---

**Mtro. Héctor Escobedo Corral**  
Prosecretario de este Consejo.

Última hoja que corresponde a la **VI Sesión Extraordinaria 2021** del Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, celebrada en la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.